



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246

San Isidro, 22 JUL. 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS:

El Informe Vía Remota N° 0173-2021-0820-STES/MSI de la Subgerencia de Tesorería y el Informe Vía Remota N° 093-2021-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 383 del 23 de agosto de 2019 se designó a los responsables del manejo de las cuentas corrientes, de ahorro y a plazo fijo, quienes podrán celebrar contratos de crédito documentario o cartas de crédito; solicitar, endosar y cancelar Certificados de Depósitos Negociable (CDN), otorgar garantías mobiliarias y créditos en cuentas corrientes u otros créditos, en las instituciones bancarias y financieras a nombre de la Municipalidad de San Isidro, en los sectores privado y público; de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:	
Mariella Emilia Hidalgo Carrera:	Gerente de Administración y Finanzas
Justo Bernardo Manco Ávila:	Subgerente de Tesorería
Suplentes:	
Rocío Gabriela Cuya Candela:	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
Cipriano Alberto Sánchez Cochachi:	Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

Que, al respecto, por Resolución de Alcaldía N° 169 del 14 de mayo del 2021 se aceptó la renuncia de don Cipriano Alberto Sánchez Cochachi, al cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 17 de mayo de 2021;

Que, a su vez, mediante Resolución de Alcaldía N° 170 del 14 de mayo de 2021 se designó, a partir del 17 de mayo de 2021, a don Julio Alejandro Llanos Chujandama, en el cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

Que, con los informes del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, solicitan la designación de nuevo responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de San Isidro en las instituciones bancarias y financieras de los sectores privado y público; por la nueva designación en el cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto con la Resolución de Alcaldía N° 170 del 14 de mayo de 2021;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246

Que, por tales consideraciones, habiéndose designado a un nuevo servidor de confianza en el cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, corresponde formalizar, mediante Resolución de Alcaldía, el cambio de responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de San Isidro en las instituciones bancarias y financieras de los sectores privado y público, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 0311-2021-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a don JULIO ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, como responsable suplente del manejo de las cuentas corrientes, de ahorro y a plazo fijo, a nombre de la Municipalidad de San Isidro, en las instituciones bancarias y financieras de los sectores privado y público; en reemplazo del señor Cipriano Alberto Sánchez Cochachi.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR la designación de los responsables del manejo de las cuentas corrientes, de ahorro y a plazo fijo, a nombre de la Municipalidad de San Isidro, en las instituciones bancarias y financieras de los sectores privado y público; quienes podrán celebrar contratos de crédito documentario o cartas de crédito, solicitar, endosar y cancelar Certificados de Depósitos Negociable (CDN), otorgar garantías mobiliarias y créditos en cuentas corrientes u otros créditos; de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:	
Mariella Emilia Hidalgo Carrera:	Gerente de Administración y Finanzas
Justo Bernardo Manco Avila:	Subgerente de Tesorería
Suplentes:	
Rocío Gabriela Cuya Candela:	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
Julio Alejandro Llanos Chujandama:	Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 383 del 23 de agosto de 2019 y toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

